

USHUAIA, 0 68 NOV 2009

VISTO la Nota Nº 760/09 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita que las horas cátedra asignadas por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 0159/09 y su ampliatoria Nº 1691/09, sean incorporadas a las Plantas Funcionales de las Instituciones de Nivel E.G.B. 2.

Que por las mismas se asignaron horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 – categoría 221 – Interinas a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, destinadas a los 5º y 6º Años del 2º Ciclo de las Instituciones Primarias de la Provincia, correspondientes al Espacio Curricular Lengua Extranjera Inglés, en el marco del Proyecto de Jornada Extendida, desde el 18/02/09 y hasta el 18/12/09.

Que la petición formulada por la referida Subsecretaría, cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Provincial Nº 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que las horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 – categoría 221 – Interinas, destinadas a los 5º y 6º Años del 2º Ciclo de las Instituciones Primarias de la Provincia, correspondientes al Espacio Curricular Lengua Extranjera Inglés, en el marco del Proyecto de Jornada Extendida, asignadas por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 0159/09, a partir del dictado de la presente pertenecerán a la Planta Funcional de las Instituciones Educativas a las que fueron otorgadas.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 2565 /09

G.T.F.

Miriam Celeste STARS
Jefa Departamento Registi
y Comunicaciones
M.E.C.C. v T.

trof. Julio Javier FOURASTIE Ministre de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología